



Ciencia Latina Revista Científica Multidisciplinar, Ciudad de México, México.
ISSN 2707-2207 / ISSN 2707-2215 (en línea), julio-agosto 2026,
Volumen 10, Número 4.

https://doi.org/10.37811/cl_rm.v10i4

CIBERCULTURA LABORAL Y GÉNERO EN AMÉRICA LATINA: CAPITALISMO DE VIGILANCIA, SUBORDINACIÓN ALGORÍTMICA Y LA NUEVA TRIPLE JORNADA DIGITAL

**LABOUR CYBERCULTURE AND GENDER IN LATIN
AMERICA: SURVEILLANCE CAPITALISM, ALGORITHMIC
SUBORDINATION AND THE NEW DIGITAL TRIPLE SHIFT**

Maria Guadalupe Curro Lau
Universidad Autónoma de Puebla, México

Anayuri Güemes Cruz
Universidad Autónoma de Puebla, México

DOI: https://doi.org/10.37811/cl_rcm.v10i4.25713

Cibercultura Laboral y Género en América Latina: Capitalismo de Vigilancia, Subordinación Algorítmica y la Nueva Triple Jornada Digital

Maria Guadalupe Curro Lau¹guadalupe.curro@correo.buap.mx<https://orcid.org/0000-0002-5218-3262>Facultad de Ciencias de la Comunicación,
Benemérita Universidad Autónoma de
Puebla
Puebla, México**Anayuri Güemes Cruz**anayuri.guemes@correo.buap.mx<https://orcid.org/0000-0001-7520-3695>Facultad de Ciencias de la Comunicación,
Benemérita Universidad Autónoma de
Puebla
Puebla, México

RESUMEN

El presente artículo examina la reconfiguración de las relaciones laborales en América Latina bajo las lógicas del capitalismo de la vigilancia y el biopoder digital, con énfasis en México, Brasil y Argentina. Se analiza cómo la economía de plataformas reproduce y amplifica desigualdades de género, clase y etnia. A través de una revisión narrativa crítica (n=61 fuentes), se examina la subordinación algorítmica, la mercantilización de la vida íntima y la violencia en línea como riesgos psicosociales diferenciados, y se contrasta su impacto con el potencial de agencia colectiva. Se propone la categoría analítica de “nueva triple jornada digital” para comprender la captura del trabajo afectivo-relacional femenino por el capital corporativo. Las conclusiones subrayan la urgencia de implementar políticas de Igualdad Sustantiva con perspectiva interseccional: Derecho a la Desconexión Digital, auditoría algorítmica con enfoque de género y regulación del trabajo en plataformas.

Palabras clave: condiciones de trabajo, igualdad de género, economía de plataformas, triple jornada digital, cibercultura laboral

¹ Autora principal.

Correspondencia: anayuri.guemes@correo.buap.mx

Labour Cyberculture and Gender in Latin America: Surveillance Capitalism, Algorithmic Subordination and the New Digital Triple Shift

ABSTRACT

This article examines the reconfiguration of labour relations in Latin America—with emphasis on Mexico, Brazil and Argentina— under the logics of surveillance capitalism and digital biopower. It analyses how the platform economy reproduces and amplifies gender, class and ethnic inequalities. Through a critical narrative review (n=61 sources), it examines algorithmic subordination, the commodification of intimate life and online violence as differentiated psychosocial risks, and contrasts their impact with the potential for collective agency. It proposes the analytical category of the “new digital triple shift” to account for the capture of women’s affective-relational labour by corporate capital. The conclusions underscore the urgency of implementing Substantive Equality policies with an intersectional lens: Digital Disconnection Rights, gender-focused algorithmic auditing and platform labour regulation.

Keywords: working conditions, gender equality, platform economy, digital triple shift, labour cyberculture

Artículo recibido 19 junio 2026
Aceptado para publicación: 25 julio 2026



INTRODUCCIÓN

El impacto de la digitalización en el mercado laboral es quizás la transformación social más importante del siglo XXI. Para Castells (1997), la combinación del crecimiento de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC), las redes y las plataformas digitales permanentes son la base de lo que denomina la “sociedad en red”. El trabajo en la “sociedad en red” resulta en una nueva forma de relación horizontal de intercambio. Esta nueva forma de relación, por su naturaleza, reestructura radicalmente los procesos productivos y las relaciones laborales.

También es necesario incorporar la comprensión del capitalismo de vigilancia de Zuboff (2019) para comprender plenamente la transformación del dominio. El capitalismo de vigilancia es la nueva forma de mercado que reclama la experiencia humana como materia prima para datos conductuales monetizados. Zuboff se refiere al “Gran Otro” del entorno digital, al sistema global de vigilancia que busca predecir y controlar comportamientos para el beneficio de unos pocos. Esta forma “digital” de trabajo es, por tanto, un acto intencional de extracción y control más que una consecuencia inevitable del avance tecnológico.

En América Latina, esto exige una claridad analítica rápida para abordar la reestructuración de las estructuras de poder. La consolidación del capitalismo de vigilancia en toda la región se lleva a cabo en un contexto de mercados laborales informales y fragmentados. El capitalismo de vigilancia contemporáneo se desarrolla en medio de desigualdades estructurales, informalidad laboral y fallos regulatorios del Estado. Como sostiene la CEPAL (2022), la incorporación de economías digitales en los mercados periféricos probablemente reforzará las desigualdades, y se implementarán nuevas formas de precariedad digital. Como resultado, a las empresas externas se les da mayor autonomía para utilizar tecnologías oscuras en toda la región que en casi cualquier otra parte del mundo. Debido a que la región de América Latina ocupa una posición periférica en la economía global, se combina con desigualdades internas de género, clase y etnia de carácter interseccional. Por lo tanto, América Latina no es simplemente un caso de estudio adicional. Es una región donde los imperativos extractivos del capitalismo de vigilancia operan con intensidad sin precedentes, agravados por el retraso histórico de la región.

Sin embargo, esta transformación también es altamente desigual. La literatura latinoamericana



demuestra que existen brechas importantes para integrar sistemáticamente la economía política feminista, los estudios de plataformas y las teorías interseccionales. La mayoría de los marcos existentes se fundamentan en tradiciones anglosajonas o europeas que pasan por alto las particularidades estructurales de la región, como la alta informalidad, las brechas digitales de género y el legado colonial de clase, etnia y localidad (Mora Salas et al., 2024, CEPAL 2022). Son estas brechas las que justifican esta revisión.

Este artículo argumenta que la ciber cultura laboral recoge las complejidades existentes en desigualdades estructurales junto con el uso de algoritmos opacos para erosionar los derechos laborales con la extensión de la “nueva triple jornada digital” que impacta desproporcionadamente a las mujeres. Sin embargo, en este contexto, las tecnologías digitales tienen el potencial de crear nuevas oportunidades para la acción colectiva. Estas oportunidades deben ser objeto de un trabajo crítico riguroso.

Este artículo se basa en un enfoque interseccional en género y comunicación y busca analizar los riesgos y oportunidades psicosociales de la ciber cultura laboral en América Latina. También pretende identificar las tensiones entre la hyperexplotación y la agencia en los entornos laborales digitales. Finalmente, el artículo plantea crear un marco inicial para investigaciones avanzadas y políticas públicas en la región.

Fundamentación teórica

El presente análisis se sitúa epistemológicamente en la tradición de la economía política crítica feminista (Federici, 2004, 2013; Esquivel, 2012; Fraser, 2016), que concibe el capitalismo como un sistema cuya reproducción depende de la apropiación sistemática del trabajo no remunerado - principalmente femenino- y que, en su fase digital, extiende esa lógica extractiva al conjunto de la vida social y relacional. Esta postura no supone incompatibilidad con otros marcos aquí utilizados, sino su subordinación analítica: la Sociedad Red de Castells describe la morfología del cambio estructural; el capitalismo de la vigilancia de Zuboff explica el mecanismo de extracción de valor; y la Cibercultura de Lévy ilumina la dimensión simbólica del proceso. Los tres marcos son instrumentalizados desde la óptica feminista crítica para dar cuenta de cómo la digitalización reproduce y amplifica jerarquías de género, clase y etnia.

Sociedad Red y Cibercultura Laboral

La cibercultura laboral se deriva de lo que Castells (1997) describe como Sociedad en Red. Esto describe un trabajo que se ha vuelto omnipresente, prioriza la fluidez de la información y ha hecho obsoleta la necesidad de presencia física y horarios permanentes. Lévy (1999) amplía esto y lo llama Cibercultura. La cibercultura representa el conjunto de técnicas, patrones de pensamiento y prácticas que se desarrollan junto con la evolución del ciberespacio y, en el lugar de trabajo, implica una reubicación del espacio físico al espacio del Conocimiento y la producción de una inteligencia colectiva distribuida digitalmente.

Usando la visión de Escobar (2005), que se centra en las lógicas del biopoder, las ciberculturas, siendo no culturalmente neutrales, representan un nuevo régimen que fusiona el capital con el conocimiento científico para la producción, control y gobernanza concurrentes de la vida y el valor. En América Latina, donde la mayoría de las estructuras digitales son monopolio de corporaciones transnacionales y donde los estados han realizado un esfuerzo mínimo para controlar las plataformas globales (Srnicsek, 2017), esto ha hecho que las ciberculturas sean más significativas. Aprovechando los conceptos de Martín-Barbero (2002) desde el campo de la comunicación, la cibercultura laboral representa un dominio de poder y de conflicto de significados, y, como tal, las tecnologías deben analizarse en el contexto de la cultura, la sociedad y la historia.

El Género como Categoría Analítica Interseccional

Scott (1986) sitúa el género dentro de las relaciones de poder de la diferencia sexual. Cuando se observa a través de este lente, el trabajo digital muestra que la neutralidad tecnológica es un mito. El trabajo en la cibercultura continúa las jerarquías de género y las relaciones de género del trabajo digital.

Pero, el género no puede estudiarse en aislamiento. Crenshaw (1989) articuló el término interseccionalidad, que describe las relaciones de género, raza y clase que, cuando se combinan, crean formas distintas de opresión que superan la suma de sus partes. Collins (1990) describió una matriz de dominación, que captura la intersección de los sistemas de raza, género y clase a nivel institucional, simbólico e individual. En América Latina, la intersección de género, clase y etnia describe a las mujeres de los sectores indígena, afrodescendiente y popular que son las más



marginadas en la economía digital desde sus posiciones estructurales de mayor vulnerabilidad (Lugones, 2008; Quijano, 2000).

El uso de la interseccionalidad también ofrece nuevas perspectivas sobre la triple carga de las mujeres. No todas las mujeres experimentan la carga de la misma manera. Las mujeres que tienen más recursos sociales y digitales pueden aprovechar los beneficios que ofrece la flexibilidad del teletrabajo. El entorno digital aumenta la triple carga para las mujeres que carecen de recursos sociales y digitales.

Como resultado, existen nuevas configuraciones de la colonialidad del poder de Quijano (2000) y de la colonialidad del género de Lugones (2008) en la era digital. Cuando combinamos esta matriz de dominación con la crítica de Escobar (2005) al biopoder y con la interconexión del capital y el conocimiento científico, se vuelve evidente que las infraestructuras tecnológicas actuales instancian una forma de colonialidad algorítmica. El diseño de las plataformas -desarrolladas mayoritariamente en el Norte Global- codifica y automatiza lógicas de exclusión que asumen un sujeto universal, implícitamente masculino y occidental, desplazando a los márgenes a las mujeres de sectores populares, indígenas y afrodescendientes cuyas trayectorias no se ajustan a ese patrón. La tecnología, lejos de emancipar de forma automática, opera así como un nuevo dispositivo colonial que extrae el valor y el tiempo vital del Sur Global, prolongando en el código y en el algoritmo las jerarquías raciales y de género que la colonialidad instauró históricamente. Esta categoría de colonialidad algorítmica permite comprender que la discriminación digital no es un defecto técnico contingente, sino la expresión tecnológica de una estructura de poder de larga duración.

Economía Política Digital y la Nueva Triple Jornada Digital

La articulación más original del presente marco teórico reside en la conexión entre tres categorías que dan cuenta de cómo el capitalismo digital extrae valor del trabajo femenino en niveles múltiples y simultáneos.

En primer lugar, Terranova (2000) introduce el concepto de free labor (trabajo libre o gratuito) para describir cómo la economía digital se nutre de actividades culturales, técnicas y afectivas simultáneamente voluntarias, no remuneradas y explotadas por el capital. Terranova señala que este trabajo gratuito es constitutivo -no excepcional- del capitalismo de internet.



En segundo lugar, Fuchs (2014), apoyándose en el feminismo marxista, demuestra que el capitalismo contemporáneo reproduce la lógica del patriarcado apropiándose del trabajo reproductivo no asalariado de las mujeres -siempre esencial para la producción de plusvalía, en lo que Federici (2013) denomina super-explotación- y extendiendo esa lógica al trabajo digital: el tiempo de ocio, la comunicación y la construcción de relaciones en red son transformados en una fábrica inmensa de generación de valor.

En tercer lugar, se propone aquí la categoría de nueva triple jornada digital como aporte conceptual del presente trabajo: las mujeres no solo cargan con el trabajo asalariado precarizado (primera jornada) y el trabajo doméstico y de cuidados invisibilizado (segunda jornada), sino que su participación afectiva, relacional y comunicativa en los entornos digitales es capturada como reserva permanente de valor para el capital corporativo (tercera jornada digital), encubierta bajo la apariencia de participación lúdica o interacción social. Esta categoría muestra originalidad al incorporar el análisis del trabajo digital gratuito (Terranova, 2000) junto con la economía feminista del trabajo reproductivo (Federici, 2013; Esquivel, 2012) y la crítica al capitalismo de la vigilancia (Zuboff, 2019). Formula un marco analítico para comprender la actual explotación del trabajo femenino en sus tres dimensiones interconectadas.

Esta tercera sesión digital también apunta al destino final del valor que ha sido extraído. A diferencia de lo que podría pensarse, el trabajo relacional de las mujeres no se pierde en la red. Siguiendo a Zuboff (2019) se captura como “excedente conductual”, que es la data residual que, tras completar el trabajo predictivo, se vende en los llamados “mercados de futuros conductuales”. Aquí, el capital corporativo no vende un producto a un consumidor, sino que vende a terceros la capacidad de conocer y alterar el comportamiento de compra, cuidado y disponibilidad emocional del futuro consumidor. Así, la participación de las mujeres en las redes de suministro se transforma de un acto sociable de networking a un comercio de predicciones, y esto se realiza en gran medida sin el conocimiento y consentimiento de las mujeres involucradas. Srnicek (2017) complementa este marco al mostrar cómo el capitalismo de plataformas -Uber, Amazon Mechanical Turk, Rappi, iFood- intensifica la precarización y la oculta bajo el manto de la “flexibilidad” y el “emprendimiento individual”. En América Latina, este modelo se ancla sobre una matriz histórica de alta informalidad



que hace a las trabajadoras especialmente susceptibles a la captura algorítmica de su tiempo y sus afectos (Mora Salas et al., 2024).

Mediaciones Comunicacionales y Agencia Digital

La comunicación no es solo el canal por el que transcurre el trabajo digital, sino el eje teórico que permite trascender la visión del riesgo y enfocarse en las oportunidades de transformación. Martín-Barbero (2002) señala que el uso de las herramientas digitales está mediado por las estructuras de poder y los intereses de género de la organización; pero Jenkins (2006), en su concepto de Cultura de la Convergencia, indica que los medios digitales también empoderan a los usuarios como constructores de comunidades y productores de contenido. Las mujeres trabajadoras pueden -en las condiciones materiales adecuadas- apropiarse estas plataformas para construir redes de sororidad (Lagarde, 1996), denunciar abusos y difundir narrativas que desafíen los estereotipos de género en el trabajo digital.

METODOLOGÍA

El presente artículo constituye una revisión narrativa crítica de literatura académica especializada (Grant y Booth, 2009). A diferencia de la revisión sistemática -diseñada para las ciencias biomédicas-, la revisión narrativa crítica es el diseño metodológico apropiado para las ciencias sociales cuando el objetivo es integrar marcos conceptuales heterogéneos, identificar tensiones teóricas y construir categorías analíticas nuevas (Snyder, 2019). La elección de este diseño responde a la naturaleza del objeto de estudio: la cibercultura laboral requiere articulación interdisciplinaria antes que síntesis estadística de resultados.

El marco epistemológico adopta una posición de realismo feminista crítico (Harding, 1991) y complementa la onto-epistemología realista crítica del Análisis Crítico del Discurso (ACD) de Fairclough (como lo documenta Palacios-Díaz, 2020): las capas fractales de la realidad social comprenden estructuras, prácticas y eventos que se integran dialécticamente. En este sentido, las prácticas discursivas y algorítmicas sirven como prácticas intermediarias y relacionales entre las macroestructuras del capitalismo de vigilancia y la precariedad tangible de los cuerpos feminizado en América Latina. Este marco facilita un análisis que va más allá de la mera descripción de fenómenos (techno-estrés, subordinación algorítmica, triple carga) para articular las prácticas



discursivas de plataformas y su reproducción y legitimación de las asimetrías de poder de género. En este sentido, se argumentará que las estructuras sociales de dominación (género, clase, etnia) son reales, generativas y conocibles, aunque no sean observables empíricamente mediante el análisis de datos individuales. Además, se argumentará que la investigación no solo tiene un papel descriptivo, sino también una obligación de impulsar el cambio social. Esta posición permite la emergencia de marcos analíticos particulares cuyo objetivo es contribuir con nuevos conceptos (es decir, la nueva triple carga digital) que no reflejan simplemente la realidad. Siguiendo la reflexividad crítica de Haraway (1988), esta posición también es un reflejo de la responsabilidad desde la cual se generan nuevos conceptos. Esto ofrece un mayor grado de precisión analítica que una posición neutral asumida desde ninguna parte.

Proceso de búsqueda y selección bibliográfica

La revisión se realizó entre enero y abril de 2026 en las bases de datos Scopus, Web of Science, Redalyc, SciELO y Google Scholar, así como en repositorios de organismos internacionales (OIT, CEPAL, ONU Mujeres, APC). Los idiomas de búsqueda fueron español, inglés y portugués. Los términos de búsqueda -combinados mediante operadores booleanos AND, OR y NOT- incluyeron, en español: cibercultura laboral AND género; trabajo digital AND mujer; economía de plataformas AND desigualdad; algoritmo AND discriminación AND género; riesgos psicosociales AND trabajo digital; capitalismo de vigilancia AND trabajo. En inglés: platform economy AND gender; digital labour AND women; gig work AND Latin America; surveillance capitalism AND labour. En portugués: trabalho digital AND gênero; plataformas digitais AND mulheres; tríplice jornada AND teletrabalho.

Los criterios de inclusión y exclusión se presentan en el Cuadro 1, a continuación. El proceso de selección identificó inicialmente 312 fuentes. Tras la aplicación de criterios y la eliminación de duplicados, se retuvieron 61 fuentes para el análisis. La distribución por lengua fue: 54% en inglés, 38% en español y 8% en portugués. Por período temporal: 18% anteriores a 2010 (clásicos fundacionales), 28% entre 2010-2019, y 54% entre 2020-2026.



Cuadro 1. Criterios de inclusión y exclusión aplicados en la revisión

Criterios de inclusión	Criterios de exclusión
Publicaciones académicas arbitradas (artículos, capítulos, libros académicos)	Artículos de opinión, notas periodísticas o materiales sin revisión por pares
Publicaciones en español, inglés o portugués	Publicaciones en otros idiomas sin traducción disponible
Período 2000-2026 (clásicos fundacionales sin restricción temporal)	Estudios anteriores a 2000 no considerados fundacionales del campo
Investigaciones sobre trabajo digital, plataformas, género o riesgos psicosociales	Trabajos centrados exclusivamente en tecnología sin dimensión social o laboral
Documentos de organismos internacionales con respaldo metodológico (OIT, CEPAL, ONU Mujeres)	Informes institucionales sin metodología declarada
Estudios con referencia a contextos latinoamericanos o comparables al Sur Global	Estudios de contextos sin posibilidad de extrapolación a la región

Nota. Elaboración propia con base en los criterios de inclusión y exclusión aplicados en el proceso de búsqueda y selección bibliográfica descrito en el apartado de Metodología.

Categorías de análisis

Las categorías conceptuales que guiaron la revisión fueron las siguientes: (a) Cibercultura Laboral: intersección de las prácticas de trabajo con las lógicas del ciberespacio, entendida como campo de dominación y disputa de significados (Lévy, 1999; Martín-Barbero, 2002); (b) Nueva Triple Jornada Digital: simultaneidad del trabajo asalariado precarizado, el trabajo doméstico y de cuidados invisibilizado y la explotación del trabajo afectivo-relacional digital (Terranova, 2000; Fuchs, 2014; Federici, 2013); (c) Riesgos Psicosociales Digitales: hiperconexión, subordinación algorítmica, tecnoestrés, burnout y violencia de género en línea (OIT, 2019; Rosa, 2019; Zuboff, 2019); (d) Interseccionalidad: articulación de género, clase y etnia para comprender las formas diferenciadas de vulnerabilidad y agencia en el trabajo digital (Crenshaw, 1989; Collins, 1990; Lugones, 2008); (e) Agencia y Empoderamiento Digital: capacidad de las trabajadoras de utilizar las TIC para la resistencia, la organización colectiva y la visibilidad (Jenkins, 2006; Lagarde, 1996); (f) Igualdad Sustantiva: objetivo político que exige transformar las estructuras para garantizar la equidad de resultados, no solo de oportunidades (CEPAL, 2010, 2022).

Siguiendo los aportes de Stecher (2010) para la investigación psicosocial del trabajo en América Latina, estas categorías se abordaron no solo como realidades objetivas sino también en su dimensión discursiva: se examinó cómo el lenguaje gerencial de las plataformas —la retórica de la

«flexibilidad», el «emprendimiento» y la «autonomía»— opera como práctica discursiva que legitima la subordinación y naturaliza la precariedad. Como señala el ACD (De la Fuente García, 2002; Fairclough, 1995), el discurso no es un mero reflejo de la realidad social; es también un mecanismo activo en su construcción, sostenimiento y transformación. En este sentido, el análisis de la literatura revisada prestó atención a las implicaciones ideológicas de los significados implícitos y los supuestos dados por sentado en los estudios sobre trabajo digital, con el propósito de visibilizar cómo ciertas representaciones del mundo laboral digital normalizan relaciones de poder desiguales y dificultan su cuestionamiento.

Procedimiento analítico

El procedimiento consistió en cuatro fases históricas e iterativas. Estas fases incluyeron los siguientes pasos: (1) Búsqueda y recopilación: Esta etapa implicó la selección de fuentes basada en criterios específicos. Se construyó una matriz bibliográfica para registrar información de cada fuente, incluyendo el autor, año, enfoque teórico, país o región estudiada, metodología y principal contribución. (2) Análisis conceptual a través del CDC: Esta etapa involucró examinar 61 fuentes. El Análisis Crítico del Discurso y sus tres dimensiones se aplicaron en gran medida en este análisis (Fairclough, 1995; Stecher, 2010). Se analizaron tres dimensiones interconectadas: (a) la dimensión textual. Esta dimensión analizó cómo los estudios documentaron las narrativas corporativas de las plataformas y los términos de compromiso corporativo de “emprendimiento,” “flexibilidad” y “colaboración,” y los diversos términos de compromiso documentados. Esta dimensión también analizó cómo la construcción del empleo en los estudios enmascaraba la subordinación de los empleados. (b) la dimensión discursiva. Esta dimensión analizó cómo los algoritmos corporativos funcionaban como “jefes invisibles,” y cómo los algoritmos corporativos gestionaban y legitimaban la producción de un orden discursivo específico. Este orden discursivo estaba compuesto por varios tipos, géneros y modos de legitimación discursiva y estilística y de compromiso con los roles del “repartidor independiente” y el “empreendedor digital,” y la legitimación de la naturaleza precaria del empleo en estos roles. (c) la dimensión sociocultural. Esta dimensión analizó la interacción y el entrelazamiento de las lógicas discursivas de las diferentes expresiones y formas del capitalismo de vigilancia, las estructuras y lógicas patriarcales latinoamericanas, y los legados y tradiciones



coloniales del empleo informal.

A diferencia de estudios previos, este enfoque trifásico proporcionó nuevas herramientas de investigación, ubicando la ideología que legitima las desigualdades laborales digitales de género (De la Fuente García, 2002). Se incluyeron tres elementos en el proceso empírico general: (3) la provisión del constructo “Nuevo Triple Digital Path,” el establecimiento de categorías de trabajo/informe derivadas de economía política feminista, capitalismo de vigilancia y estudios de plataformas digitales, y la identificación de brechas teóricas y mercados de trabajo/informes, (4) el desarrollo de sistemas teóricos y conceptuales lógicamente integrados y resultados, asegurando la organización sistemática de la evidencia teórica y empírica y la clarificación de las implicaciones de la evidencia parcial. La fiabilidad del proceso se estableció mediante la verificación cruzada de los argumentos centrales en al menos dos estudios independientes y el mantenimiento de un registro profundo de los pasos analíticos en la matriz bibliográfica.

En el CDC, combinamos una crítica normativa-explicativa con el trabajo de Palacios Díaz (2020) y Fairclough (1995). Nuestro análisis se extendió más allá de la precariedad laboral de las mujeres en contextos digitales para abarcar un compromiso ético-político con las causas estructurales de las víctimas vulnerables política y económicamente (y por lo tanto sufriendo una victimización innecesaria en masa), y con posibles cambios normativos para alterar dicha victimización. Esta articulación crítica de la descripción, explicación y un llamado a la acción para cambiar la situación actual corresponde a las aspiraciones transformadoras de la economía política feminista y a las demandas emergentes de la comunidad laboral psicosocial latinoamericana (Stecher, 2010). En este sentido, nuestras propuestas de políticas públicas (el Derecho a la Desconexión Digital, auditorías algorítmicas sensibles al género y la regulación del trabajo en plataformas) son el resultado ineludible del análisis decidido que hemos realizado para mejorar la calidad de vida del público en general (Palacios Díaz, 2020).

RESULTADOS Y DISCUSIÓN

El análisis se estructura en torno a dos grandes ejes interconectados que emergen de la revisión crítica de la literatura: la intensificación de los riesgos psicosociales en la cibercultura laboral con perspectiva de género interseccional, y la emergencia de oportunidades reales —pero



condicionadas— para la equidad digital.

Riesgos Psicosociales, Desigualdad de Género e Interseccionalidad

Hiperconexión, triple jornada digital y capitalismo de la vigilancia

Los riesgos psicosociales, definidos como aquellas características de las condiciones de trabajo que afectan la salud a través de mecanismos psicológicos y fisiológicos (Martín Daza y Pérez Bilbao, 2008; OIT, 2019), se ven exponencialmente magnificados por las exigencias de la cibercultura. La naturaleza implacable e invasiva de la hiperconectividad perturba el tiempo destinado al descanso y la relajación, creando condiciones para el technostress y el agotamiento en entornos de teletrabajo (Rosa, 2019).

El modelo de teletrabajo crea un concepto de 'oficina líquida', donde desaparece la diferenciación entre el espacio privado y el público. Para las mujeres que llevan la carga del cuidado, esto también amplifica la triple carga, que implica trabajo, tareas domésticas y cuidado de dependientes. Esto tiene un gran impacto en su salud física y mental (Fernández, 2024; Ruiz et al., 2017).

El análisis interseccional de este impacto también es relevante. Las mujeres de los estratos sociales más desfavorecidos enfrentan una versión más extrema de esta fusión de roles. Esto se debe a su acceso limitado a tecnología adecuada y asistencia pagada. La investigación de Kabat (2022) en Argentina y Rodríguez-Modroño (2024) en Iberoamérica muestra que un gran número de mujeres que teletrabajan en empleos profesionales están renunciando o autoempleándose. La carga de trabajo y el peso del cuidado que no se pueden gestionar se ha documentado que extiende la brecha de género en el mercado laboral formal (CEPAL, 2022).

En esta situación, las opciones de las mujeres parecen más limitadas, ya que sustituyen su trabajo de cuidado después del empleo formal. En línea con la descripción de Zuboff (2019) sobre la negociación faustiana del siglo XXI, se espera que las mujeres proporcionen una 'flexibilidad faustiana' a cambio de una rutina que entrega sus experiencias de vida a las plataformas, lo cual las coloca bajo un régimen de vigilancia perpetua. Normalizar el tipo de vigilancia que imponen las plataformas laborales en aras de la necesidad económica transforma el yo en un recurso para la extracción interminable de datos conductuales. Ceder ante las plataformas no es una opción, ya que el diseño del sistema transforma la falta de opciones en un medio de acceso al mercado.



Zuboff (2019) sugiere que la enclosures sistemática de la autonomía de los usuarios se realiza a través de lo que ella llama poder 'instrumental'. A través de la vigilancia de las plataformas, el yo se reconfigura sistemáticamente en beneficio del mercado. Las plataformas digitales construyen un mercado hipercolaborativo, una prisión de calidad, donde la participación solo es posible a través de agentes de vigilancia conductual constante. De esta manera, los hogares dejan de ser santuario para convertirse en un sistema de vigilancia perpetua, vigilando la capacidad de imaginar y diseñar el futuro de las trabajadoras.

La subordinación algorítmica como “jefe invisible”

En el caso de América Latina, el capitalismo de plataforma—Rappi, iFood, Amazon, PedidosYa—se ha entrelazado en un marco histórico de informalidad generalizada y falta de seguridad. Combinado con el uso de la gestión algorítmica, ha incrustado y superpuesto una precariedad adicional sobre las vulnerabilidades existentes. Como señalan Mora Salas et al. (2024), la lógica de estas empresas se basa en una explotación intensiva, siendo el algoritmo un supervisor invisible que dicta los términos y el ritmo del trabajo con impunidad. Este supervisor automatizado tiene una lógica, y no es neutral—su lógica de gestión encarna un carácter de género y reproduce y exacerba las desigualdades existentes de género y otras que están incrustadas en las estructuras sociales.

Para desacreditar el mito de la inevitabilidad de la tecnología, Zuboff (2019) proporciona un marco importante para entender la distinción en la que, en este caso, el algoritmo que realiza la gestión de tareas da la apariencia de ser el agente visible, mientras que la lógica económica del capitalismo de vigilancia es el agente invisible que define las reglas del juego. En el contexto de América Latina, como en otros lugares del mundo, atribuir una culpa a un algoritmo por discriminación y decir que es resultado de una "evolución neutral de la tecnología" es una afirmación infundada. En los sistemas de puntuación y clasificación, la herencia de sesgos patriarcales no es, como se suele decir, una falla técnica que pueda corregirse con más datos, sino el resultado de una decisión consciente en el diseño de los sistemas que no consideran la igualdad de género y otras equidades sociales. Entender este orden de dominación es vital, ya que permite realizar las demandas correctas a las corporaciones. Proporciona las condiciones habilitantes para la imposición de una regulación efectiva y significativa por parte del Estado.



Las operaciones de este 'jefe invisible' se apoyan en una práctica discursiva predominantemente poderosa que cubre la subordinación y puede ser sostenida y legitimada (Fairclough, 1995; Stecher, 2010). Siguiendo el modelo tridimensional del Análisis Crítico del Discurso descrito en la metodología, a nivel textual, está claro que las empresas tecnológicas prefieren un léxico particular en el que 'salario', 'empleado' y 'resolución' se sustituyen por 'ingreso adicional', 'socios colaboradores' y 'desactivación', respectivamente. A nivel de práctica discursiva, el uso continuado de los términos 'autonomía' y 'emprendimiento' constituye, a su vez, un ejercicio ideológico de individualización del riesgo laboral y de enmascaramiento de las responsabilidades del empleador. A nivel de práctica sociocultural, este orden de discurso crea una situación en la que los trabajadores se ven obligados a enfrentarse a las consecuencias de su propia precarización laboral bajo la ilusión de estar empoderados. La precariedad de este orden discursivo, junto con la precariedad del discurso gerencial, se evidencia también en otras prácticas discursivas.

Según Carreón y García (2016), los modelos de evaluación y asignación algorítmica exigen disponibilidad constante e ininterrumpida, e imponen una penalización de facto sobre las labores de maternidad y cuidado. Esto conduce a un sistema de puntuación que racionaliza pausas forzadas en el trabajo debido a roles de cuidado de género. Srnicek (2017) y Casilli (2019) coinciden en que el capitalismo de plataforma no crea precariedad, sino que es un sistema que oculta y refuerza la precariedad bajo una apariencia de “flexibilidad”. Para Casilli, las plataformas se basan en microtrabajos digitales, que consisten en millones de tareas fragmentadas e invisibles, mal remuneradas y realizadas principalmente por una población mayoritariamente femenina de trabajadoras del Sur Global para servir a la inteligencia artificial y a sistemas de redes periféricos.

Violencia y acoso de género en entornos virtuales

Entre los riesgos psicosociales que se intensifican en la cibercultura laboral destaca la violencia y el acoso de género en línea. El Convenio 190 de la Organización Internacional del Trabajo (2019) reconoce que estos riesgos se producen a través de comunicaciones TIC —chats laborales, correo electrónico, redes sociales profesionales— y constituyen escenarios para el acoso sexual, la difusión de información privada no consensuada y el mobbing digital. El anonimato y la distancia física inherentes al entorno virtual generan un impacto que mina la autoconfianza y el desempeño



profesional de las trabajadoras, provocando en muchos casos el abandono voluntario del mercado laboral digital (APC, 2015).

La dimensión interseccional de la violencia digital es especialmente acusada para las mujeres afrodescendientes e indígenas, quienes enfrentan formas combinadas de racismo y misoginia en línea documentadas por la Association for Progressive Communications en la región (APC, 2020). La organización feminista digital ha comenzado a responder con estrategias colectivas de documentación y denuncia que representan un ejemplo de agencia digital abordado en el siguiente eje de análisis.

Oportunidades Digitales para la Equidad: Condiciones, Límites y Potenciales

El análisis de los riesgos no puede oscurecer las oportunidades reales —aunque condicionadas— que abre la cibercultura laboral para la equidad de género. Resulta, sin embargo, indispensable problematizar las condiciones de posibilidad de estas oportunidades: el empoderamiento digital no es accesible por igual para todas las mujeres, y su potencial depende de factores estructurales como la infraestructura tecnológica disponible, las competencias digitales adquiridas, el capital social de partida y el marco regulatorio vigente.

Redes de sororidad y capital social digital

Las tecnologías digitales se han convertido en herramientas fundamentales para que las mujeres se organicen y solidaricen, construyendo redes de sororidad que superan las jerarquías formales y las limitaciones geográficas (Gutiérrez et al., 2021; Fagundes-Ausani, 2025). Estas redes facilitan la mentoría, el networking y la transferencia de habilidades digitales (Pasquini y Eaton, 2020); permiten la denuncia colectiva del acoso y la organización de respuestas ante la desigualdad salarial (Annisa, 2021); y construyen capital social digital que compensa parcialmente la exclusión histórica de las mujeres de las redes informales de poder masculino (Gutiérrez et al., 2021).

Las dimensiones de las redes digitales de sororidad, como un fenómeno de agencia colectiva, profundizan en el contexto del poder instrumental corporativo, como lo describe Zuboff (2019). Opuestas al proyecto capitalista de vigilancia, que busca colonizar el mundo acercando todas las individualidades y relaciones sociales dentro de una "confluencia" automatizada y motivada por lo comercial—un "colmena" en la que la autonomía se anula y todo comportamiento social se vuelve



predecible y gestionable— las redes digitales de sororidad constituyen una oposición deliberada al comportamiento automatizado y una reconstrucción de la individualidad y la política comunitaria. En la elaboración de la sororidad digital, políticamente, es una práctica de resistencia contra el poder instrumental y una restauración del derecho a la autonomía que es arrebatada por la intrusión constante del capitalismo de vigilancia.

Las redes digitales de sororidad son una oportunidad para el activismo político y el trabajo social para restaurar el trabajo social comunitario y oponerse al poder instrumental. Sin embargo, la participación en redes digitales de sororidad requiere acceso a los recursos necesarios para participar, como tiempo libre, Internet de alta velocidad, dispositivos digitales y habilidades digitales, que no están distribuidos equitativamente en la sociedad. Jones et al. (2023) describen que durante la pandemia de 2020, una red de madres utilizó un "pueblo virtual" digital para brindar apoyo psicosocial, y que las madres tenían niveles relativamente altos de educación y habilidades digitales. Tanto la educación elevada como las habilidades digitales son necesarias para adaptar este modelo a trabajadoras con bajos niveles de educación.

Visibilidad, narrativa y liderazgo femenino en el ámbito organizacional

Dado que los medios de comunicación corporativos tradicionales son inadecuados, la comunicación digital proporciona a las mujeres canales de autorrepresentación y facilita la contribución y el liderazgo mediante el uso de blogs, podcasts, canales de video y redes sociales profesionales (Sassen, 2003). Estos canales de autorrepresentación también pueden crear tensión entre el trabajo y la familia. El estudio de Campos C. et al. (2023) sobre mujeres influencer digitales en Brasil encontró que el control de imagen que practican las influencers en las redes sociales implica un día laboral adicional y a menudo se percibe como una actividad de ocio. La autorrepresentación tiene un gran potencial en las organizaciones. Los medios y plataformas digitales ofrecen los medios para documentar y articular actos de discriminación en el lugar de trabajo y para organizar un colectivo de trabajadoras en plataformas digitales, como las iniciativas de repartidores en Brasil y Argentina. Las mujeres suelen ser estereotipadas como tecnológicamente ineptas, por lo que los medios y plataformas digitales crean contra relatos para desafiar este estereotipo de género.

También existen diferencias entre el liderazgo femenino en la esfera organizacional político-electoral



y el liderazgo en el ámbito organizacional-laboral, que responden a diferentes lógicas institucionales. La comunicación política digital (Gomes, 2023) ofrece orientaciones útiles, pero las aplicaciones directas al ámbito laboral digital requieren una adaptación cuidadosa.

Flexibilidad, autonomía y brecha digital de género

La economía digital ha generado nuevas oportunidades para la autonomía laboral femenina en sectores como el comercio electrónico, la atención sanitaria remota y el marketing digital (Yaman y Çakıroğlu, 2025). La digitalización ha reducido algunas barreras de entrada al emprendimiento, permitiendo a mujeres con responsabilidades familiares diseñar horarios más compatibles con el cuidado (Hazudin et al., 2021). Según algunos estudios, las políticas específicas de capacitación y protección social en el contexto de la economía digital tienen el potencial de reducir la brecha de género (Hu et al. 2024; Lechman y Paradowski 2021).

Sin embargo, la CEPAL (2022) informa que en América Latina, la brecha de género en el acceso digital continúa ampliándose. En esta región, las mujeres están en una situación de mayor desventaja en términos de acceso a banda ancha, dispositivos personales y herramientas digitales avanzadas. Estas brechas se ven agravadas por las divisiones rural/urbana, étnicas e indígenas, y socioeconómicas. Por lo tanto, las inversiones en alfabetización digital con enfoque de género son de gran importancia porque, sin ellas, las oportunidades no son más que teóricas para la mayoría de las mujeres en América Latina (Gadi, 2021; Karyotaki et al., 2022).

Síntesis analítica: aportaciones conceptuales y agenda de investigación

Se pueden extraer tres hallazgos principales del análisis. La nueva jornada digital tripartita, que combina empleo digital precario, trabajo reproductivo no remunerado y trabajo digital relacional-estético, ofrece un nuevo marco de economía política feminista y capitalismo de vigilancia que proporciona un medio para identificar la explotación que otros marcos han pasado por alto.

El segundo hallazgo es la reestructuración de las declaraciones normativas a través del lente de la interseccionalidad. La trabajadora digital no es en modo alguno una categoría singular u homogénea. El trabajo en el ámbito digital está estratificado y formado por las intersecciones de género, raza y clase. Los marcos de políticas públicas deben abordar las múltiples dimensiones de vulnerabilidad y resiliencia que caracterizan las posiciones dentro de la economía digital.



El tercer hallazgo proviene del análisis de las comunicaciones. Dentro de la expansiva cyberspace digital, el trabajo constituye tanto un campo de algoritmos hegemónicos y dominantes, despiadados, como un campo de resistencia y alternativas constructivas. La presencia de estos polos mutuamente opuestos no solo es una condición necesaria, sino que también es una característica de este campo. Este estudio abre nuevas y urgentes líneas de investigación sobre la problemática del trabajo digital con perspectiva de género en América Latina. Se necesitan investigaciones descriptivas que aborden la articulación del trabajo digital con perspectiva de género, racializada y basada en la clase en los países latinoamericanos, y estudios que tracen y describan los mecanismos del trabajo digital y evalúen la aplicación de derechos digitales de desconexión con perspectiva de género.

Al documentar las limitaciones del estudio, debe señalarse que (a) no se recopilaban datos primarios, sino que se realizaron conclusiones basadas en documentos de carácter teórico, (b) un sesgo geográfico enfocado en fuentes europeas y anglófonas, lo cual constituye en sí mismo un hallazgo relevante, (c) la posible obsolescencia de algunos datos, dado los cambios rápidos y continuos en las tecnologías en el área estudiada, y (d) la ausencia de cobertura sistemática de otras diferencias interseccionales como edad, discapacidad u orientación sexual.

CONCLUSIONES

El propósito de esta revisión es mostrar un marco analítico crítico que, gracias al registro epistémico, está enmarcado por el diseño metodológico de la revisión. Los argumentos son teóricos, basados en la literatura revisada.

El trabajo en ciber cultura no funciona como un espacio neutral con igualdad de oportunidades. A través de algoritmos claros pero ocultos, la cultura laboral cibernética intensifica las desigualdades estructurales. Las más afectadas por esta nueva cultura cibernética son las mujeres, especialmente aquellas que enfrentan múltiples opresiones.

La nueva jornada digital triple es la forma más compleja de la super explotación del trabajo de las mujeres en el capitalismo digital. Combina el trabajo digital relacional afectivo, el empleo precario y el trabajo reproductivo invisible. La lógica del capitalismo de vigilancia convierte los hogares y las relaciones sociales de las mujeres en un sistema de vigilancia incesante que infringe el derecho de las mujeres al tiempo de ocio y productivo.



En América Latina, la economía de plataformas generalmente amplifica las desigualdades laborales y salariales que afectan especialmente a las mujeres y los microservicios y trabajos de cuidado digitalmente mediado disponibles.

El análisis de la comunicación muestra que las tecnologías digitales son un medio de agencia y resistencia. Las redes digitales de solidaridad, autorrepresentación y activismo feminista conforman un medio para superar los obstáculos impuestos por la falta de recursos materiales y las habilidades para acceder a las tecnologías digitales.

Desde la perspectiva de la Igualdad Sustantiva (CEPAL, 2010), esta propuesta sugiere las siguientes líneas de acción: (a) transformar el Derecho a la Desconexión Digital incluyendo una perspectiva de género y establecer sanciones expresas para quienes crean y mantienen culturas de hiperconectividad; (b) desarrollar regulaciones para el trabajo en plataformas que incluyan seguridad social, protección contra despidos algorítmicos y un salario mínimo que incorpore subsidios por licencia de maternidad y paternidad; (c) Auditar los algoritmos de asignación y evaluación de las plataformas, con la participación de grupos feministas; (d) introducir protocolos de violencia de género para entornos laborales virtuales que se correlacionen con la OIT-C190 (2019); (e) crear iniciativas de alfabetización digital desde un enfoque interseccional que aborden las brechas digitales de género, clase, étnicas y rurales; (f) establecer políticas organizacionales/institucionales que ofrezcan flexibilidad real y servicios de cuidado para apoyar la triple carga del trabajo de las mujeres.

La urgencia de implementar estas políticas radica, en última instancia, en el reconocimiento de que nos enfrentamos a un régimen históricamente «sin precedentes», en palabras de Zuboff (2019): una forma de poder que no tiene analogía en los marcos jurídicos, laborales ni éticos construidos durante el siglo XX. Intentar regular la subordinación algorítmica y la extracción de datos afectivos aplicando exclusivamente esos marcos es, por utilizar la metáfora de la propia autora, equivalente a cerrar las puertas de las habitaciones en una casa en llamas para protegerlas del humo, ignorando que la estructura entera está a punto de colapsar. Exigir auditorías algorítmicas con perspectiva de género, garantizar el derecho a la desconexión y construir marcos regulatorios específicos para la economía de plataformas no son ajustes técnicos menores: son acciones indispensables para contener una forma de dominación inédita que, de no frenarse con instrumentos a su misma escala, amenaza con transfigurar las condiciones



de reproducción de la vida —y especialmente de la vida de las mujeres— en el siglo XXI, tal como el capitalismo industrial desfiguró el mundo natural en el siglo XX.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Annisa, R. (2021). Digital feminist activism: Analyzing Jakarta Feminist as a collective identity, resources, network, information dissemination, and mobilization. *Jurnal Komunikasi*, 16(2), 173-189. <https://www.researchgate.net/publication/354553234>
- Anthropic. (2026). *Claude* [Modelo de lenguaje extenso]. <https://claude.ai>
- Association for Progressive Communications [APC]. (2015). *Informe sobre violencia en línea contra las mujeres*. APC.
- Association for Progressive Communications [APC]. (2020). *Racismo y violencia digital de género en América Latina*. APC.
- Campos C., A. M. de, Mota-Santos, C. M., Carvalho N., A. y Marins D., D. (2023). «Todo dia ela faz tudo igual»: o conflito trabalho-família a partir da percepção de mulheres digital influencers. *Revista Administração em Diálogo*, 25(3), 26-43.
<https://doi.org/10.23925/2178-0080.2023v25i3.58390>
- Carreón, J. y García, C. (2016). Hacia una psicología de la cibercultura laboral. *Tlatemoani*, 7(22), 1-22.
- Casilli, A. A. (2019). *En attendant les robots: Enquête sur le travail du clic*. Seuil.
- Castells, M. (1997). *La era de la información: Economía, sociedad y cultura. Vol. 1. La sociedad red*. Siglo XXI.
https://www.amsafe.org.ar/wp-content/uploads/Castells-LA_SOCIEDAD_RED.pdf
- Collins, P. H. (1990). *Black feminist thought: Knowledge, consciousness, and the politics of empowerment*. Routledge.
- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2010). *La hora de la igualdad: Brechas por cerrar, caminos por abrir*. Naciones Unidas.
<https://www.cepal.org/es/publicaciones/13309-la-hora-la-igualdad-brechas-cerrar-caminos-abrir-trigesimo-tercer-periodo>



- Comisión Económica para América Latina y el Caribe [CEPAL]. (2022). *Hacia la transformación digital inclusiva de América Latina y el Caribe*. Naciones Unidas.
- Crenshaw, K. (1989). Demarginalizing the intersection of race and sex: A Black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics. *University of Chicago Legal Forum*, 1989(1), 139-167.
- De la Fuente García, M. (2002). El análisis crítico del discurso: Una nueva perspectiva. *Contextos*, XIX-XX(37-40), 407-414.
- Escobar, A. (2005). Bienvenidos a Cyberia: Notas para una antropología de la cibercultura. *Revista de Estudios Sociales*, (22), 15-35.
- Esquivel, V. (Ed.). (2012). *La economía feminista desde América Latina: Una hoja de ruta sobre los debates actuales en la región*. GEM-LAC / ONU Mujeres.
<https://www.unwomen.org/es/digital-library/publications/2012/6/la-economia-feminista-desde-america-latina>
- Fagundes-Ausani, M. (2025). The transnational construction and maintenance of digital feminist media activism: Engagement practices in the Global South and North. *Journal of Communication*, 75(1), 1-18. <https://genderonline.cz/en/artkey/gav-202402-0001>
- Fairclough, N. (1995). *Critical discourse analysis: The critical study of language*. Longman.
- Federici, S. (2004). *Caliban y la bruja: Mujeres, cuerpo y acumulación originaria*. Traficantes de Sueños.
- Federici, S. (2013). *Revolución en punto cero: Trabajo doméstico, reproducción social y lucha feminista*. Traficantes de Sueños.
<https://traficantes.net/sites/default/files/pdfs/Revolucion%20en%20punto%20cero-TdS.pdf>
- Fernández V., C. (2024). La prevención de riesgos laborales en el entorno digitalizado desde una perspectiva de género. *Revista Internacional y Comparada de Relaciones Laborales y Derecho del Empleo*, 12(1), 143-157.
<https://e-revistas.uc3m.es/index.php/FEMERIS/es/article/view/8642>
- Fraser, N. (2016). Contradictions of capital and care. *New Left Review*, (100), 99-117.
- Fuchs, C. (2014). *Digital labour and Karl Marx*. Routledge.



- Gadi, N. H. (2021). Exploring the relevance of appropriate training in digital education for women's employment in Saudi Arabia. *Sustainability*, 13(23), 13075.
<https://www.scirp.org/journal/paperinformation?paperid=113347>
- Gomes, D. (2023). Digitalization and gender equality in political leadership in Sub-Saharan Africa. En *Digital transformation and social change in Africa* (pp. 17-31). Palgrave Macmillan.
<https://www.imf.org/en/publications/wp/issues/2023/06/09/digitalization-and-gender-equality-in-political-leadership-in-sub-saharan-africa-534449>
- Google. (2026). *NotebookLM* [Herramienta de investigación con IA]. <https://notebooklm.google.com>
- Grant, M. J. y Booth, A. (2009). A typology of reviews: An analysis of 14 review types and associated methodologies. *Health Information and Libraries Journal*, 26(2), 91-108.
- Gutiérrez E., P., Rodríguez M., F. D. P., Cubo D., S. y García G., I. (2021). Digital inclusion of businesswomen and women entrepreneurs through social networks in the informal environment. *Sustainability*, 13(17), 9324. <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/8341473.pdf>
- Haraway, D. (1988). Situated knowledges: The science question in feminism and the privilege of partial perspective. *Feminist Studies*, 14(3), 575-599.
- Harding, S. (1991). *Whose science? Whose knowledge? Thinking from women's lives*. Cornell University Press.
- Hazudin, S. F., Sabri, M. F., Kader, M. A. R. A. y Ramlee, N. (2021). Empowering women-owned businesses in the era of digital transformation: A review of the opportunities and challenges. *Journal of Contemporary Issues in Business and Government*, 27(2), 104-113.
<https://www.researchgate.net/publication/356843506>
- Hu, M., Du, Y. y Hu, D.-C. (2024). Empowering women through digitalization: An analysis of the digital economy's effect on gender gaps in employment. *Journal of Women, Politics & Policy*, 45(1), 81-105. https://papers.ssrn.com/sol3/papers.cfm?abstract_id=5047925
- Jenkins, H. (2006). *Convergence culture: Where old and new media collide*. New York University Press.
<https://www.dhi.ac.uk/san/waysofbeing/data/communication-zangana-jenkins-2006.pdf>
- Jones, J. L. B., Bielski, L. M., Cerdeña, J. P. y O'Hara, P. R. (2023). Building a virtual village: Academic mothers' online social networking during COVID-19. *Feminist Anthropology*, 6(1), 160-179.



https://link.springer.com/chapter/10.1007/978-3-031-26665-2_17

- Kabat, M. (2022). Proceso de trabajo, legislación laboral y empleo femenino en el teletrabajo. *Debates Urgentes*, 11(11), 4-22. <https://www.redalyc.org/journal/3476/347674556025/html/>
- Karyotaki, M., Drigas, A. y Skianis, C. (2022). The role of mobiles and women in the sustainable local economic development. *Sustainability*, 14(23), 15694. <https://online-journals.org/index.php/i-jim/article/view/34855/12331>
- Lagarde, M. (1996). *Género y feminismo: Desarrollo humano y democracia*. Horas y Horas. <https://desarmandolacultura.wordpress.com/wp-content/uploads/2018/04/lagarde-marcela-genero-y-feminismo.pdf>
- Lechman, E. y Paradowski, P. R. (2021). Digital technologies and women's empowerment: Casting the bridges. *Journal of International Studies*, 14(2), 216-231. <https://doi.org/10.4324/9781003045946-1>
- Lévy, P. (1999). *Cibercultura: La cultura de la sociedad digital*. Anthropos. <https://antroporecursos.wordpress.com/wp-content/uploads/2009/03/levy-p-1997-cibercultura.pdf>
- Lugones, M. (2008). Colonialidad y género. *Tabula Rasa*, (9), 73-101.
- Martín Daza, F. y Pérez Bilbao, J. (2008). *Factores y riesgos psicosociales: Formas, consecuencias, medidas y buenas prácticas*. Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo. <https://www.insst.es/documents/94886/96076/Factores+y+riesgos+psicosociales>
- Martín-Barbero, J. (2002). *De los medios a las mediaciones: Comunicación, cultura y hegemonía*. Convenio Andrés Bello. https://perio.unlp.edu.ar/catedras/wp-content/uploads/sites/135/2020/05/de_los_medios_a_las_mediaciones.pdf
- Mora Salas, M., Delfino, A. y Vêras de Oliveira, R. (2024). Plataformas digitales y trabajo en América Latina: Nuevas formas de control y precariedad. *Revista Latinoamericana de Estudios del Trabajo*, 29(48), 11-38.
- Organización Internacional del Trabajo [OIT]. (2019). *Convenio sobre la violencia y el acoso (núm. 190)*. OIT. https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/882392/Convenio_190_OIT.pdf



- Palacios Díaz, D. (2020). Norman Fairclough y el Análisis Crítico de Discurso: Armas para una lingüística materialista. *Pensamiento al margen*, (12), 103-116.
- Pasquini, L. A. y Eaton, P. W. (2020). Being/becoming professional online: Wayfinding through networked practices and digital experiences. *The Internet and Higher Education*, 47, 100770. <https://www.researchgate.net/publication/339272903>
- Quijano, A. (2000). Colonialidad del poder, eurocentrismo y América Latina. En E. Lander (Ed.), *La colonialidad del saber: Eurocentrismo y ciencias sociales* (pp. 201-246). CLACSO.
- Rodríguez-Modroño, P. (2024). Digitalización, flexibilización y calidad del empleo: Un análisis interseccional. *Revista Española de Sociología*, 33(1), 1-18. <https://revistas.ucm.es/index.php/CRLA/article/view/89119/4564456568939>
- Rosa, H. (2019). *Alienación y aceleración: Hacia una teoría crítica de la temporalidad en la modernidad tardía*. Katz Editores. <https://ridaa.unq.edu.ar/bitstream/handle/20.500.11807/1146/07-R2018v24n46.pdf?sequence=1>
- Ruiz López, P., Pullas Tapia, P., Parra Parra, C. A. y Torres Castillo, A. S. (2017). La doble presencia en las trabajadoras femeninas: Equilibrio entre el trabajo y la vida familiar. *Revista Electrónica de Ciencias Sociales y Humanidades*, 1(1), 1-16. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=6295960>
- Sassen, S. (2003). *Contrageografías de la globalización: Género y ciudadanía en los circuitos transfronterizos*. Traficantes de Sueños. <https://www.researchgate.net/publication/277955812>
- Scott, J. W. (1986). Gender: A useful category of historical analysis. *American Historical Review*, 91(5), 1053-1075. <https://www.jstor.org/stable/1864376>
- Snyder, H. (2019). Literature review as a research methodology: An overview and guidelines. *Journal of Business Research*, 104, 333-339.
- Srnicek, N. (2017). *Platform capitalism*. Polity Press.
- Stecher, A. (2010). El análisis crítico del discurso como herramienta de investigación psicosocial del mundo del trabajo: Discusiones desde América Latina. *Universitas Psychologica*, 9(1), 93-107.



- Terranova, T. (2000). Free labor: Producing culture for the digital economy. *Social Text*, 18(2), 33-58.
- Yaman, H. y Çakıroğlu, G. (2025). Empowering women in the digital age: A narrative review of technological opportunities and barriers. *Journal of Women, Politics & Policy*.
<https://www.researchgate.net/publication/395498328>
- Zuboff, S. (2019). *The age of surveillance capitalism: The fight for a human future at the new frontier of power*. PublicAffairs. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=8274427>

